

DECRETO Nº -091/25

San Martín de los Andes, 14 ENE 2025

VISTO:

El Decreto Nº 085/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, solicitó licencia por razones particulares el día 09 de Enero del año 2025.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 14 de Enero a primera horas del corriente.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo corriente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a primera horas del día 14/01/2025.

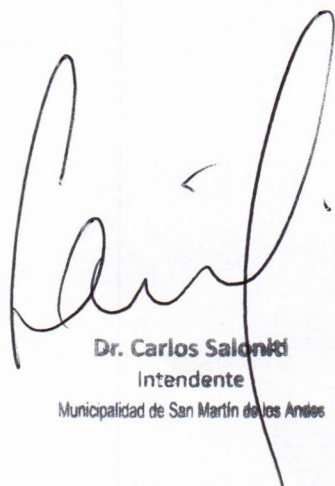
ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes